

C I R C U L A R N° 0142

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: ACCIÓN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DE EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APOYO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA.

FECHA: 27 DE MAYO DEL 2025

En cumplimiento de la **Resolución 691** de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social y la **Circular No. 021** del 24 de abril de 2025 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación del Tolima se permite informar que, ante la situación coyuntural por fiebre amarilla en el país, se hace obligatoria la articulación efectiva del sector educativo en el seguimiento y apoyo a las estrategias de vacunación, considerando que los niños, niñas y adolescentes representan una proporción significativa de la población objeto.

En concordancia con los lineamientos ministeriales, y en concertación con la Secretaría de Salud del Tolima, se remite la base nominal resultante del cruce de información entre el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y el sistema PAIWEB (actualizada y compartida con anterioridad), con el propósito de facilitar la planificación y el seguimiento de las acciones de inmunización en el entorno escolar.

A continuación, se detallan las medidas orientadoras para garantizar una implementación adecuada:

1. Carné de vacunación:

Solicitar a cada estudiante que ya haya sido inmunizado (priorizar los que no tienen registro y pueden estar vacunados según base nominal) presentar su carné de vacunación en el establecimiento educativo, conforme a los lineamientos internos y en el marco de su autonomía. **En caso de no contar con el documento, se entregará el formato de verificación de vacunación dispuesto en cada institución.**

2. Formato de verificación de vacunación:

Cada establecimiento deberá remitir a madres, padres o acudientes un formato oficial mediante el cual se indicará si el menor ha recibido o no la vacuna contra la fiebre amarilla.

3. Diligenciamiento y remisión:

Exhortar a los tutores legales o acudientes a diligenciar completa y correctamente dicho formato, y retornarlo a la institución educativa a la mayor brevedad posible.

4. Recolección y reporte institucional:

El establecimiento educativo será responsable de consolidar los formatos y reportar a la Secretaría de Educación el número de niños y niñas vacunados y no vacunados.

5. Coordinación intersectorial:

Se deberá reforzar la articulación entre las Secretarías de Educación y de Salud, con el fin de garantizar la realización de jornadas escolares de vacunación, seguras y eficaces.

Agradecemos su compromiso y disposición institucional para contribuir, desde el sector educativo, al control y prevención de la fiebre amarilla, salvaguardando el bienestar de los estudiantes y sus familias.

Nota: verificar anexos a esta circular.

Cordialmente,



URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director administrativo y Financiero SED

Proyecto: William Prada Melo, Enfermero Profesional - contratista SEDTOLIMA
Anexo 1. Formato vacunación Fiebre Amaril



(Agregar logos de su institución)

(Agregar logos de su institución)

FORMATO VACUNACION FIEBRE AMARILLA

Fecha: _____ de _____ del 2025

Yo, _____ con DNI _____
tutor legal y/o acudiente del estudiante _____ con DNI _____,
declaro que SI () NO () cuenta con la vacuna de la fiebre amarilla.

Como tutor legal y/o del estudiante _____ y conociendo los beneficios
que aporta la vacunación, autorizo SI _____, o NO _____, (*marque SI o NO de acuerdo
con su decisión*) la aplicación de la Vacuna de la Fiebre Amarilla.

En caso de NO autorizar, por favor indique el/los motivos de la decisión y diligencie todos
los datos de la niña o del niño:

*escriba el/los motivos por los cuales NO autoriza la vacunación de su
hijo/a* _____

NOTA: Acudiente tener presente:

1. Durante la vacunación se usarán vacunas que cumplen los requisitos de calidad y seguridad de acuerdo con las normas vigentes.
2. Algunas vacunas aplicadas pueden ocasionar reacciones leves como dolor en el sitio de la inyección, hinchazón, enrojecimiento y/o malestar general.
3. Al NO autorizar la vacunación del estudiante asumo la responsabilidad de un posible riesgo de contagio.

Firma

Nombre acudiente del estudiante: _____

CC